MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE
"HÉROES DEL SUMAPAZ"

Ciudad y fecha: 12 de Mayol de 2026

Señora Teniente Coronel
PETER JOHANN PINZÓN RAMÍREZ
Gerente de proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica del proceso de Mínima Cuantía **N° 401-DISANEJC-DMSOC-2026**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso del asunto, cuyo objeto es contratar el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN OFTALMOLOGIA PARA TODOS LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS AL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES PERTENECIENTES A LA PRIMERA BRIGADA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, me permito indicar que se realizará a continuación la evaluación de la oferta de menor valor presentada en oportunidad de la siguiente manera:

1. OFERENTE: **OPTISALUD BOYACÁ NIT 800119574-0**

REQUISITOS	CARACTERISTICAS		CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	-Suscrito formulario No 1		SI
	-Calidad en que actúa el firmante	**Representante Legal No se evidencia documento que acredite la condicion del firmante**	**NO**
	-Totalidad de las manifestaciones.		SI
	-Diligenciamiento		SI
	-Firma del representante		**NO**

REQUISITOS	CARACTERISTICAS		CUMPLE
Certificado de Representación Legal.	**OPTISALUD BOYACÁ NIT 800119574-0**		
	Fecha de expedición	**11/08/2025 El documento debe ser expedido dentro de los 30 dias calendarios anteriores a la presentacion de la**	**NO**

		oferta	
	Duración	Indefinida	NO
	Vigencia	Vigente	SI
	Objeto y/o actividad relacionada		SI
	Capacidad del Representante Legal		NO
	Renovado		SI



REQUISITOS	CARACTERISTICAS		CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	Formulario	**Anexa Formulario Correspondiente, sin embargo no se acredita la condicon del firmante**	**NO**
Compromiso Antisoborno	Formulario	**Anexa Formulario Correspondiente Suscrito, sin embargo no se acredita la condicon del firmante**	**NO**
Declaración De Inhabilidades E Incompatibilidades	Certificado	**Anexa documento mediante el cual certifica que no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado, sin embargo no se acredita la condicon del firmante**	**NO**
Formulario De Multas Y Sanciones	Formulario	**NO Anexa documento mediante el cual certifica que no ha sido multado dentro de los últimos dos (02) años.**	**NO**

Pacto de Integridad	Formulario	**NO Anexa Formulario Correspondiente Suscrito por el Representante Legal**	**NO**
Formulario formato de certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Formulario	**Anexa documento mediante el cual certifica que se encuentra cumpliendo con seguridad y salud en el trabajo y NO anexa certificado ARL**	**NO**
Formulario Compromiso de Confidencialidad	Formulario	**Anexa Formulario Correspondiente Suscrito sin embargo no se acredita la condicon del firmante**	**NO**
Fotocopia De La Cedula		Anexa copia legible de la cedula de ciudadanía del Representante Legal	SI
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes nacionales.		El oferente allega certificación y anexa copia de la última planilla de pago.	SI
Certificado de antecedentes judiciales	Verificación	Se realizó verificación por parte de la DISAN-DMSOC (se anexa pantallazo de la consulta)	SI
Certificado de Antecedentes Fiscales	Verificación	Se realizó verificación por parte de la DISAN-DMSOC (se anexa pantallazo de la consulta)	SI
Certificado De Antecedentes Disciplinarios	Verificación	Se realizó verificación por parte de la DISAN-DMSOC (se anexa pantallazo de la consult	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional		Se realizó verificación por parte de la DISAN-DMSOC (se anexa pantallazo de la consulta)	SI
certificado que acredita condición de no deudor o no alimentario moroso	Certificado	Anexa certificada REDAM, no se encuentra reportado	SI



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295794673

PIS
17:51:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S identificado(a) con NIT número 8001195740.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 17:53:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001195740
Código de Verificación	800119574026051217530 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA: NO HABILITA JURÍDICAMENTE

CONCLUSIÓN:

Este Comité Jurídico **NO HABILITA** jurídicamente a la firma **OPTISALUD BOYACÁ NIT 800119574-0**, para contratar con el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE** por NO cumplir con todos los aspectos de verificación jurídica establecidos en la Invitación Pública.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable a los procesos de mínima cuantía, según la cual se debe evaluar en primer lugar la oferta de menor valor y, en caso de incumplimiento, proceder con la siguiente en orden ascendente, y considerando los términos previstos para la subsanación, la Entidad adelantará, a título preventivo, la evaluación del segundo oferente, con el propósito de garantizar la celeridad y eficiencia del proceso.

En todo caso, se deja expresa constancia de que dicha evaluación no comporta su admisibilidad, la cual quedará supeditada a la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte del primer oferente, incluidas las subsanaciones a que haya lugar

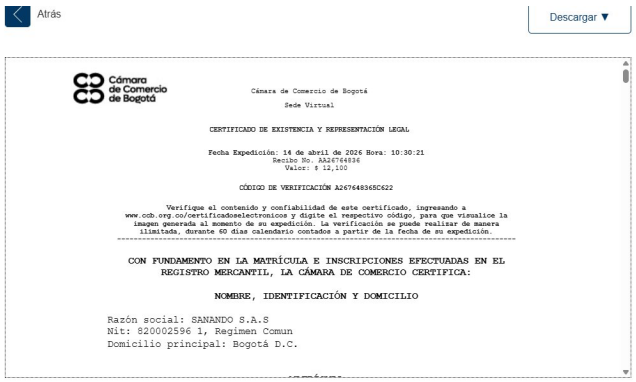
2. OFERENTE: **SANANDO S.A.S NIT 820002596 1**

REQUISITOS	CARACTERISTICAS		CUMPLE
Carta de presentación de la oferta	-Suscrito formulario No 1		SI
	-Calidad en que actúa el firmante	Representante Legal	SI
	-Totalidad de las manifestaciones.		SI
	-Diligenciamiento		SI
	-Firma del representante		SI

REQUISITOS	CARACTERISTICAS		CUMPLE
Certificado de Representación Legal.	**SANANDO S.A.S NIT 820002596 1**		
	Fecha de expedición	14/04/2026	SI
	Duración	Indefinida	SI
	Vigencia	Vigente	SI
	Objeto y/o actividad relacionada		SI

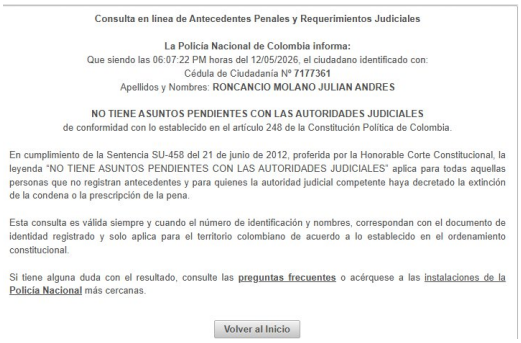
	Capacidad del Representante Legal		SI
	Renovado		SI





REQUISITOS	CARACTERISTICAS		CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	Formulario	Anexa Formulario Correspondiente Suscrito por el Representante Legal	SI
Compromiso Antisoborno	Formulario	Anexa Formulario Correspondiente Suscrito por el Representante Legal	SI
Declaración De Inhabilidades E Incompatibilidades	Certificado	Anexa documento mediante el cual certifica que no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado	SI
Formulario De Multas Y Sanciones	Formulario	Anexa documento mediante el cual certifica que no ha sido multado dentro de los últimos dos (02) años.	SI
Pacto de Integridad	Formulario	Anexa Formulario Correspondiente Suscrito por el Representante Legal	SI
Formulario formato de certificación de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud	Formulario	Anexa documento mediante el cual certifica que se encuentra cumpliendo con seguridad y salud en el trabajo y	SI

en el trabajo		anexa certificado ARL	
Formulario Compromiso de Confidencialidad	Formulario	Anexa Formulario Correspondiente Suscrito por el Representante Legal	SI
Fotocopia De La Cedula		Anexa copia legible de la cedula de ciudadanía del Representante Legal	SI
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para oferentes nacionales.		**El oferente allega certificación y anexa copia de la última planilla de pago.**	**NO**
Certificado de antecedentes judiciales	Verificación	Se realizó verificación por parte de la DISAN-DMSOC (se anexa pantallazo de la consulta)	SI
Certificado de Antecedentes Fiscales	Verificación	Se realizó verificación por parte de la DISAN-DMSOC (se anexa pantallazo de la consulta)	SI
Certificado De Antecedentes Disciplinarios	Verificación	Se realizó verificación por parte de la DISAN-DMSOC (se anexa pantallazo de la consult	SI
Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional		Se realizó verificación por parte de la DISAN-DMSOC (se anexa pantallazo de la consulta)	SI
certificado que acredita condición de no deudor o no alimentario moroso	Certificado	Anexa certificada REDAM, no se encuentra reportado	SI



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:07:22 PM horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 7177361

Apellidos y Nombres: RONCANCIO MOLANO JULIAN ANDRES

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 295796942

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN ANDRES RONCANCIO MOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7177361:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezcan la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

60,7%



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295797229

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SANANDO S.A.S identificado(a) con NIT número 8200025961:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema (SIRI) reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe División de Reacionamiento Con El Ciudadano (C)

60,7%



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 18:10:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8200025961
Código de Verificación	820002596126051218104 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aqu plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

62,5%



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

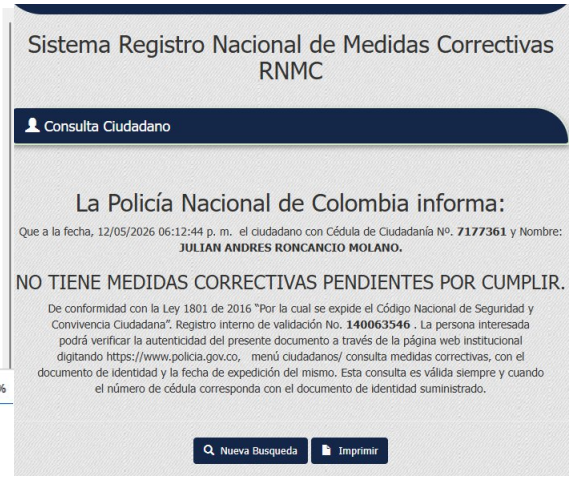
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 18:11:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7177361
Código de Verificación	717736126051218112 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aqu plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

62,5%



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas
RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2026 06:12:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7177361** y Nombre: **JULIAN ANDRES RONCANCIO MOLANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **140063546** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

VERIFICACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA: NO HABILITA JURÍDICAMENTE

CONCLUSIÓN:

Este Comité Jurídico **NO HABILITA** jurídicamente a la firma **SANANDO S.A.S NIT 820002596 1**, para contratar con el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD – DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE** por NO cumplir con todos los aspectos de verificación jurídica establecidos en la Invitación Pública.

SE REQUIERE A LOS OFERENTES QUE SUBSANEN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 5 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1150 DE 2007, SO PENA DE RECHAZO.

Respetuosamente,

ASJ. LISBETH VEGA MONTES
Jurídica Evaluadora